



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el adelanto al Proveedor realizado al comercio cuya razón social es **La Maquinera**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la compra de bienes muebles para el acondicionamiento del Departamento de Medicina, de esta Facultad.

Que el importe total de la rendición es de \$ **30.870 (Pesos treinta mil ochocientos setenta)** correspondientes a gastos de Fuente 002-100.

Que corresponde amparar los mismos.

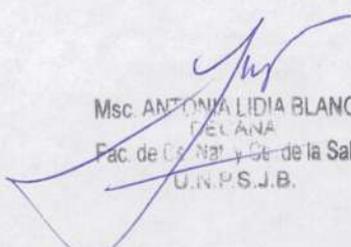
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados con **La Maquinera**, por un monto de \$ **30.870 (Pesos treinta mil ochocientos setenta)** correspondientes a fondo 002-100, según **OPNP N° 192/19**

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 470/19


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DEL ANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.